



Antonio García de Solalinde

Proyecto de colonización del Chaco

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Antonio García de Solalinde

Proyecto de colonización del Chaco

Proyecto de colonización

Excelentísimo Señor:

Aunque estoy bien persuadido de que no faltarán sujetos de relevantes talentos, instrucción y carácter que ministren a la superioridad de Vuestra Excelencia suficientes conocimientos para discernir lo fundado o infundado de los proyectos y planos que, según tengo noticia, se han dirigido con representaciones al Soberano por diferentes individuos de condecoración, y también por don Manuel Victoriano de León, en propuesta solicitud de pacificar, reducir y poblar el gran Chaco, facilitando al mismo tiempo por aquel territorio el libre tránsito y comunicación de la provincia del Paraguay con las del Tucumán y Salta; me atrevo, impulsado sólo del amor y fidelidad de vasallo del más justo y católico Monarca, a hacer a Vuestra Excelencia una ligera digresión en manifestación de la índole y circunstancias de que se revisten los infieles que habitan el mencionado territorio del Chaco, e igualmente de cuanto concibo sobre el modo con que pudiera lograrse la propuesta pacificación, reducción y población; para que, en caso de que mi pensamiento sea acertado y merezca la superior atención de Vuestra Excelencia, haga de él los usos que estime correspondientes. En inteligencia de que no me ha movido otro objeto que el celo del servicio del Rey, y el ahorro que pueda resultar a sus reales intereses, si los pretendientes de la referida obra solicitan para realizarla la dispensación de auxilios tan cuantiosos que, siendo sobrados para aquel efecto, sirvan de pábulo a su codicia, y detrimento al real erario, a quien, igualmente que al Estado, aparentan beneficiar, siendo tal vez sus miras dirigidas sólo a la consecución de honores, adquisición de fama y riquezas.

Sí, Señor Excelentísimo, yo he vivido dos años consecutivos entre los prenotados infieles habitantes del Chaco; yo me hallo instruido de su genio, costumbres, trato y ejercicio, por haber comunicado con ellos todo el referido tiempo; yo he atravesado sus fértiles campos, y he hecho los experimentos y observaciones más exactas de la conducta de dichos naturales; por esto, pues, y sin embarazarme en inquirir cuáles sean los auxilios que los pretendientes de ella han solicitado del Soberano para emprender la pacificación, reducción y población del Gran Chaco, y desmenuzar si ellos son o no excesivos, daré principio, con la sencillez e ingenuidad que me es característica, a la exposición de mi sentir, en la forma siguiente.

Cinco son las naciones de indios que se hallan poseyendo el dilatado y fértil territorio del Gran Chaco de esta banda, al sur del río Bermejo o Colorado, a saber: Mocobis, Matacos, Vilelas o Atalalás, Abipones y Tobas; aunque de estos últimos en corto número, por hallarse situados la mayor parte a la banda del norte del mismo río. Los naturales de las cuatro primeras son generalmente de un genio dócil, leales en sus tratos, industriosos, muy inclinados al trabajo y de fácil reducción, siempre que ésta se intente por los suaves medios del cariño y afabilidad, halagándoles de paso con algunas dádivas de carne, yerba mate y tabaco para su alimento y vicios; respecto a que más los atrae un interés de tan poco momento, que entran desde luego a gozar y disfrutar, que no la predicción de la bienaventuranza eterna, que les está preparada si, dejando la infidelidad, abrazan la católica ley y sirven a nuestro verdadero Dios.

Ésta es verdad tan constante que de ella da una prueba nada equívoca el hecho de que, sin embargo de no ser yo conversor ni catequista, en el espacio de dos años que mantuve obraje de maderas en uno de aquellos montes y paraje, llamado el Palmar de la Laguna Blanca, no sólo logré entablar una amistad inalterable con multitud de indios de las expuestas naciones, sino también el catequizar y administrar el santo bautismo a muchos de ellos de mayor edad (entre los cuales fue uno el cacique Lacayquin de más de 90 años, y el indio Capirití de igual edad) y a más de cien párvulos que sus mismos padres los llevaron a mí para aquel efecto. ¿Y qué medios, discurrirá Vuestra Excelencia, escogí yo y puse en práctica para conseguir la amistad de dichos naturales, y el conservarla todo el expresado tiempo, y también para atraer a los que dejo insinuados al gremio de nuestra sagrada religión? Yo no los conquisté ni reduje a mi amistad a fuerza de gente y armas, porque ni una ni otras me acompañaban; tampoco lo solicité a mérito de cuantiosas dádivas, porque poco o nada tenía que poder darles para tenerlos gratos, pues pisé sus tierras y me establecí en el paraje que dejo citado para cortar y labrar maderas, sin más compañía que la de un peón, que llevaba conchabado para el referido trabajo, una corta cantidad de géneros para pago de salarios, un escaso número de novillos y toros para nuestra subsistencia, y los precisos caballos para cabalgar y acarrear las mismas maderas.

Con mi afabilidad sola, Señor Excelentísimo, merecí la amistad y confianza de los indios del Chaco; con ella me proporcioné en los mismos peones para mis obrajes y para la guarda y custodia de mis ganados, sin que por uno y otro trabajo les pagase más que un real el día que en él ocupaban. También les auxilié con algunas dádivas en sus urgencias, cuando ocurrían a manifestármelas; pero éstas de tan poca monta, que siempre se reducían a una corta ración de carne de toro, un puñadito de yerba mate o muy poco tabaco. De este modo granjeé su voluntad en tales términos que vivía y me contemplaba tan seguro entre ellos como en mi propia casa; y así no tuve reparo ni embarazo en internarme a correr las toderías, y reconocer sus campos y salinas, sin llevar más compañía que la del dicho peón y cuatro o cinco naturales.

Tal fue el amor y amistad que me profesaron que, habiéndome sido preciso pasar algunas veces a la ciudad de Corrientes, y otra a la del Paraguay, varios de los mismos me acompañaron, particularizándose sobre todos los caciques Francisco Xavier Nanchinguin, y Lastiguin, y el lenguaraz Antonio, que se condujeron conmigo a dicho Corrientes; y a esta última ciudad, dos indios que yo bauticé, llamados Joaquín y Antonio, de los ariscos, con otro indio más dócil, llamado Paiquin.

El continuado trato y comunicación de dos consecutivos años con estos indios no me han dejado qué dudar de su docilidad y lealtad, y que desde luego abrazarían el catolicismo, siempre que se les proporcionase un regular fomento que les asegurase su subsistencia. Porque a la verdad, pasan su vida en la mayor estrechez y miseria; tal que no tienen para alimentarse otro sustento que los cogollos de las palmas, algunas frutas silvestres, como son la algarroba, las raíces de los cardos caraguatá, la miel que recogen en los bosques, y el poco marisco que sacan de las lagunas y arroyos a fuerza de trabajo e industria. Pues en toda la comprensión del Chaco no se encuentra venado, avestruz, ni otro animal montaraz o silvestre al cual puedan matar para sustentarse; porque con todos han concluido, y no les queda más arbitrio que ocurrir a las palmas, algarrobo, cardo, a la miel y marisco. Y aunque es constante que tienen algunos carneros y ovejas, como es corto el número, cuidan mucho de su conservación, porque con la lana fabrican los tejidos de que se visten con bastante honestidad, varones y mujeres.

Dos cosas he oído decantar incesantemente en esta ciudad, las cuales no sólo me han llenado de admiración, sino también de estupor, al ver que hay sujeto o sujetos que las apoyen y aun afirman. Una es acerca del genio feroz de los precitados naturales, y otra sobre los grandes tesoros o minerales de oro y plata que dicen contiene en sí el Gran Chaco. La primera queda, me parece, enteramente convencida de arbitraria y falsa, en vista de los hechos que dejo relacionados; porque si fueran tales como se figuran, es evidente no escribiría yo ahora este papel, porque hubiera perecido víctima de su furor, cuando estuve entre ellos; pues ningún temor ni respeto podía infundirles, aun cuando hubiera tenido conmigo 25 hombres de armas (que jamás tuve uno solo) a presencia de su formidable número, máxime cuando no rehusé internarme, como lo hice, hasta las tolderías o residencia de los más salvajes e incultos. Yo puedo asegurar a Vuestra Excelencia que los indios que se pintan tan indómitos y feroces, no tienen valor (aun unidos en número de cien y armados con la lanza y flecha, que saben manejar con mucha destreza) para acometer a ocho españoles que se les presenten armados.

En cuanto a los tesoros o minerales, de que suponen tan abundante el Gran Chaco, también diré que esta suposición es realmente fabulosa e inventada por algunos pretensores de la empresa de su conquista, pacificación y población, con objeto de adquirir por este medio los honores que el Soberano no les dispensaría por sus méritos, e incitar su real ánimo a que, adherido a sus proyectos, determine la conquista con erogación de miles, y les nombre o elija caudillos para el mando de la expedición. Pudiera ser que estos tales hayan descubierto los mismos tesoros, sin necesidad de pisar el Chaco y reconocer su territorio, y sepan el lugar determinado donde se custodian; pero yo lo ignoro, y no me inclino a creer que en todo aquel país haya más minas ni tesoros que los de las buenas y abundantes maderas que se crían en sus frondosos bosques, y los que pudieran producir en ganados sus hermosas y fértiles campiñas si se poblaran de estancias, por sus buenos pastos y aguadas permanentes. Éstos sí son los tesoros que encierra el Chaco, y no otro alguno; a más de la laguna de sal, situada 50 leguas de la embocadura del río Colorado, cuya calidad es igual o algo mejor que la de las salinas de esta frontera.

Bajo de estos seguros supuestos, ninguna dificultad se me ofrece que sea capaz de impedir la población de todo el territorio del Gran Chaco; antes sí la conceptúo muy fácil, y que de

sus resultas se logre atraer los indios a reducción, siempre que la obra se emprenda de la manera que seguidamente diré. Para ello es necesario, en primer lugar, construir diez guardias, con otro igual número de fortines; estos diez fortines tendrán dependencia cada uno del comandante de la guardia más inmediata, y de la tropa de dotación de ésta deberá guarnecerse, desde la boca o desagüe del río Bermejo o Colorado en el río Paraguay, hasta la frontera o jurisdicción de Salta, sin otra dotación que la de 50 plazas cada guardia, con los cabos u oficiales respectivos, con obligación de acudir precisamente a la guarnición del fortín de su dependencia, por ser suficiente su número a la defensa y conservación de una y otro. En segundo lugar, sería también necesario el que se promulgase bando en las jurisdicciones del Paraguay y Corrientes, anunciando a sus habitantes que a todos los que voluntariamente quisiesen pasar a poblar el Chaco se les haría merced de terrenos para estancias, chacras y solar para edificio de casa, que deberían desde luego asignárseles en nombre de Su Majestad. Yo aseguro a Vuestra Excelencia desde ahora que, si así se hiciese, dentro de muy poco tiempo ocuparían los cristianos españoles el inmenso terreno que hoy ocupan los indios. Me explicaré más claro, y daré la idea sobre el modo de levantarse dichas diez guardias y fortines, para que se vea no hay obstáculos en que trepidar, ni dificultades que vencer en la práctica de mi proyecto.

En el supuesto de que nada hay que impida la entrada al Chaco, pueden levantarse o construirse con mucha facilidad las diez guardias, con sus diez respectivos fortines enunciados, con los cuales quede acordonado el citado territorio, desde la boca o desagüe del río Bermejo en el río Paraguay, hasta la frontera o jurisdicción de Salta; dejando por este medio, no sólo libre el tránsito por tierra hasta aquella provincia, sino también expedita la navegación por el mismo río, respecto a que las citadas fortalezas, no sólo son bastantes para contener a los indios situados a la banda del sur de él, sino también a impedir el paso hacia la misma a los que habitan los territorios de la banda del norte, y también para contener cualesquiera expedición que intentasen para impedir los progresos de su población. Bajo de este concepto, debería el comisionado, o encargado de la predicha obra, hacer su entrada al Chaco con el número de 150 hombres; esto es, con 50 blandengues de los de la dotación de las guardias de la frontera de Santa Fe, y 100 que al pronto deberían alistarse de los vecinos de las jurisdicciones del Paraguay y Corrientes. Pues no habría dificultad en que, pagándoseles por la real hacienda su respectivo prest como a la demás tropa, siguiesen voluntarios esta expedición, puesto que en sus mismos vecindarios han servido y sirven siempre sin este auxilio, a su costa y manutención.

A una proporcionada distancia de la citada boca del río Bermejo, debería construir la primera guardia en el paraje que graduase más a propósito; lo que no le costaría mucho trabajo ni tiempo, porque, donde quiera que la disponga, tiene a la mano maderas con superabundancia, y de superior calidad, de modo que ni aun le costará trabajo su acarreo. Levantada ésta, fabricar en seguida la población respectiva de ranchos, o casas de mampostería, suficientes para alojar el número de los 50 hombres que deben guarnecerla.

Concluida ésta, y dejándola ya con la debida guarnición, utensilios, armas y demás necesario a su defensa, seguir adelante, y a otra proporcionada distancia levantar la segunda fortaleza, guardando tal proporción de una a otra que con las diez y sus fortines quede, como se pretende, acordonada toda la costa del río Bermejo hasta Salta. Del mismo modo irá dejándoles la respectiva guarnición; pues, aunque sólo lleve en su primera entrada 150

hombres, es de advertir que, sin más intermisión que la de un mes, que es el tiempo que podrá durar la obra de cada fortaleza, si el encargado es de actividad, se le vayan despachando partidas de a 50 hombres, que se tendrán ya prontos para aquel efecto, y de este modo seguirá adelantándose la obra sin necesidad de parar en ella por falta de gente.

Yo no presento plano alguno en demostración de este proyecto, porque para practicarlo me era preciso valerme de algún matemático que a costa de mi dinero lo levantase (por no ser yo profesor de dicha ciencia) mediante la instrucción o idea que para ello le daría; ni tampoco me extiendo en puntualizarlo por escrito en esta descripción, porque, además de considerar muy ocupada la atención de Vuestra Excelencia en los vastos asuntos de su superior mando, carezco de práctica para bien explicar por medio de la pluma las ideas que concibo, aunque no me faltan luces y disposición para operar y ejecutarlas. Por esto sólo me ciño a decir que la obra de los expresados fuertes, siendo activo el encargado o comisionado para ella, puede concluirse en término de dos años, con sus respectivas poblaciones, suficientes a alojar los soldados y sus familias, si puede lograrse que sean casados por ser más conveniente; y que con sola la cantidad de 60.000 pesos, y tal vez con menos, aun en las actuales circunstancias, se hace todo el gasto, y el de las estancias que deberán quedar ya cimentadas para la futura subsistencia de todos los individuos de la guarnición de la frontera. Pero en esta suma no comprendo las pagas de los 500 hombres de fuerza que propongo, porque éstas deben salir de los ramos que Su Majestad tiene destinados para la defensa de las fronteras de Santa Fe, Córdoba y Salta.

Concluida, pues, la fábrica de las fortalezas del modo indicado, ya se veían los indios del Chaco, o al menos los que poseen los territorios de esta banda del sur del río Bermejo, precisados a pedir se les admita en reducción; y aun, según comprendo, no esperarían tanto tiempo, sino que, desde el momento que viesen se daba principio a su construcción, lo solicitarían, y aun servirían de peones que ayudasen a la obra, a costa de muy bajo precio. Consiguientemente, haciéndose repartimiento de los terrenos para estancias, chacras y solares de casa, a los pobladores que voluntariamente pasasen a ellos, en término de cinco o seis años quedaría todo el Chaco tan poblado que no quedaría una vara de terreno baldío, a imitación de lo que sucedió cuando en el año de 1790 quiso el señor don Joaquín de Alós aumentar la población de la Villa Real del Paraguay; pues, aunque al principio creyeron muchos individuos de aquellas comarcas se les quería obligar forzosamente a trasladar allí su residencia, y en esta creencia, abandonando sus casas y poblaciones, se retiraron amedrentados a los montes para ocultarse, dejando aquéllas acéfalas y desiertas, conocieron después su yerro y equivocación, e inmediatamente pasaron a la expresada Villa Real a posesionarse de los terrenos que por merced se les adjudicaron, de que resultó que, cuando después ocurrieron muchos de los tímidos a quererse poblar, ya no encontraron terrenos donde verificarlo por estar ya todos ocupados.

Si yo me hallase en posesión de caudal suficiente, solicitaría desde luego, o propondría se me permitiese emprender la obra, con la calidad de enterárseme después de realizada la suma que yo gastase; pero no lo tengo, ni tampoco modo como asegurar tal cantidad y resultados del proyecto, que a asistirme esta última parte, también me atrevería a pedir que, bajo de esta seguridad, se me entregasen los predichos 60.000 pesos, con los que me obligaría a dar a Su Majestad hechas las guardias y fortines, y también a dejar cimentadas estancias con competente número de ganados para la sucesiva subsistencia de las tropas de

la frontera y sus familias. Pero de uno y otro medio carezco, y así no puedo ofrecerme a otra cosa que a ser uno de los individuos que, en clase de pobladores o estancieros, se trasladen a habitar el Gran Chaco, si el Rey Nuestro Señor delibera su población, y a desempeñar cualquier encargo o comisión que o bien Su Majestad, o bien esta Superioridad, se dignase cometer a mi celo.

En fin, Señor Excelentísimo, en los términos referidos, y con el indicado gasto, y tal vez con menos, puede conseguirse la pacificación y reducción de todos los naturales del Chaco, y la población de su territorio en menos de seis años; y esto pudiera fiarlo con mi cabeza, porque, aunque puede decirse que de las naciones que habitan de esta banda del sur del río Bermejo no todos son montaraces o ariscos, y en particular los Abipones, que de ellos, aunque hay muchos dispersos por los campos, son todos de reducción, es de advertir que los Tobás, situados a la banda del norte, acosados de la hambre y necesidad, porque ya se les habrán cerrado en el todo, o en la mayor parte, los pasos a sus rapiñas, se verán en la precisión de sujetarse a reducción y al trabajo, igualmente que los demás, para ocurrir a sus indigencias.

Contribuye también para la consecución de mi propuesta breve población del Gran Chaco, la circunstancia de que, en la dilatada jurisdicción de Corrientes y provincia del Paraguay, se hallan poseídas sus campiñas por un corto número de sujetos de considerables haciendas, y en las mismas, poblados infinitos con otras de corta entidad, en calidad de feudatarios o contribuyentes de los primeros; los cuales, además de la pensión que pagan por el disfrute de las mismas tierras, viven sujetos a mantenerse con unas crías reducidas, y a dejar las mismas tierras siempre que se lo ordene el legítimo dueño de ellas, como sucede y se ve frecuentemente; por cuya causa todos unánimes admitirían a dos manos que se les concediesen terrenos en el Chaco, para pasar a poblarse en ellos y aumentar el número de sus ganados.

Aunque al parecer fuera excesivo el gasto propuesto de 60.000 pesos para la plantificación de las guardias, fortines y estancias que subministren los ganados necesarios a la manutención de las tropas de su guarnición, se ha de tener también presente que, concluidas dichas fortalezas, resultarán inútiles e innecesarias las dos de la frontera de Santa Fe, las de Ñembucú y la de Curupaití, que de consiguiente cesará el gasto de su conservación, que minorará desde luego el que se impenda en las primeras. Como también que, además de dicho ahorro, cubrirán en breve término la citada suma de 60.000 pesos los derechos de alcabala y ramo de guerra que pagarán a la real hacienda los cueros que se sacarán de los ganados que criarán en el Chaco, y dejarán además a su beneficio ingentes cantidades de pesos; quedará facilitada la navegación del río Bermejo, e igualmente la comunicación y libre tránsito para la exportación o internación de los efectos que se remitan al Perú, de que resultará una grande utilidad al comercio en general con el ahorro de fletes; y últimamente, el público y el Estado reportarán las crecidas ventajas que a primera vista se manifiestan a la menos ilustrada penetración.

Por conclusión, suplico a Vuestra Excelencia se digne dispensar los defectos que encontrare dignos de nota en esta breve exposición, que más bien ha sido parto del amor que profeso al Soberano que efecto de pasión e interés propio; pues no hago otra cosa que puntualizar a Vuestra Excelencia los conocimientos que he adquirido por medio del trato sobre la índole,

costumbres y demás calidades que asisten a los indios del Chaco; y del modo con que he conceptuado puede lograrse su reducción, pacificación y la población del vasto territorio que ocupan, con motivo de las noticias que tengo positivas de que varios sujetos la han propuesto a Su Majestad (aunque ignoro los términos de sus propuestas), y en esta consideración espero que, si Vuestra Excelencia la halla digna, se sirva pedir informes sobre ella a quienes tenga por conveniente, sujetándome yo siempre al cumplimiento de cuanto Vuestra Excelencia me ordenare, si deliberada por Su Majestad la conquista, pacificación y reducción de los indios del Chaco, bien sea en los términos que la propongo, u otros cualesquiera, tuviese a bien destinarse en ella.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Buenos Aires, 18 del setiembre de 1799.

Excelentísimo Señor.

Antonio García de Solalinde.

Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Avilés.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

